Ciudad y Fecha:	Orito (Putumayo), 18 de septiembre de 2026
DE:	**FILIPO ANIBAL LÓPEZ SAPUYES** ALCALDE (E) MUNICIPAL DE ORITO RES. 0857 DEL 15/09/2026
PARA:	**ANDRES FELIPE ARMERO SANTANDER** PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
REF.	Notificación de Supervisión y Control contrato 310-2026 suscrito con SETINGS JC S.A.S., NIT No. 901.569.664-1, representada legalmente por ANA CELIA CRIOLLO MORALES, identificada con C.C. No. 1.123.325.224 de Orito-Putumayo, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, VÍA DE ACCESO HACIA LA VEREDA ALTO GUISIA, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**, Suscrito el 18 de septiembre de 2026.

De conformidad el contrato de la referencia y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones del MUNICIPIO, le comunico la Delegación como SUPERVISOR, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato, deberá informar por escrito al Alcalde Municipal, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
3. En ningún momento el Supervisor del contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Alcalde Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.
4. Anexo copia del comunicado de aceptación antes mencionado.

Cordialmente,

FILIPO ANIBAL LÓPEZ SAPUYES
ALCALDE (E) MUNICIPAL DE ORITO
RES. 0857 DEL 15/09/2026

ANDRES FELIPE ARMERO SANTANDER
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó:
Alex David Melo Guarnizo
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación